

la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.407.
Origen de la línea: Apoyo número 182 de la línea Mora-Gandesa.

Final de la línea: E. T. Cooperativa Benisanet.
Término municipal que afecta: Benisanet.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,142.
Conductor: Cobre de 3x25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
Potencia: 75 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Tarragona, 1 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.874-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.446.
Origen de la línea: Apoyo número 107 de la línea a estación transformadora Font.
Final de la línea: E. T. Llagostera.
Término municipal que afecta: La Riera.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,060.
Conductor: Cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación transformación: 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.
Tarragona, 2 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.873-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña número 2), solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.442.

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a E. T. Roig y Que.

Final de la línea: E. T. Jardín.
Término municipal que afecta: La Canonja.
Tensión de servicio: 6 KV.
Longitud en kilómetros: 0,160.
Conductor: Cobre de 3x16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación transformación: 6.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Tarragona, 2 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.876-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña número 2), solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.419.
Origen de la línea: Apoyo número 201 de la línea Mora-Gandesa.
Final de la línea: E. T. Cooperativa Miravet.
Término municipal que afecta: Miravet.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,170.
Conductor: Cobre de 3x25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.
Potencia: 150 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Tarragona, 2 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.875-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de agosto de 1969 por la que se amplía el régimen de admisión temporal concedido a la firma «Africa Impexport, S. A.», por Orden de 10 de abril de 1969, en el sentido de que el tejido a importar pueda ser de distintos anchos.

Ilmo. Sr.: La firma «Africa Impexport, S. A.», beneficiaria del régimen de admisión temporal, concedido por Orden de este Ministerio de 10 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1969), para la importación de tejido de algodón de noventa y cinco centímetros de ancho para confeccionar pantalones de pana para caballero, destinados a

la exportación, solicita que el tejido a importar pueda ser de cualquier ancho que fabriquen sus proveedores, fijándose en metros cuadrados la cantidad a datar en la cuenta por prenda exportada.

Considerando que la modificación solicitada satisface los fines propuestos por la Ley de Admisiones Temporales de 14 de abril de 1888, y de las demás disposiciones complementarias de la misma, y a la vista de una autorización idéntica ya otorgada, debidamente informada por los Organismos asesores.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por su Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Ampliar el régimen de admisión temporal concedido a la firma «Africa Impexport, S. A.», de Barcelona, por Orden de este Ministerio de 10 de abril de 1969 (Boletín Oficial del Estado de 21 de abril de 1969), para la importación de tejido de algodón de noventa y cinco centímetros de ancho, con el que confecciona pantalones de pana para caballero, destinados a la exportación, en el sentido de que el tejido a importar pueda ser de cualquier ancho.

Para ello, los efectos contables del apartado quinto de la citada Orden de 10 de abril de 1969, quedaran establecidos como sigue:

Por cada cien pantalones exportados, se darán de baja en la cuenta de admisión temporal ciento setenta y un metros cuadrados de tejido cualquiera que sea su ancho.

El resto de los términos y condiciones de la concesión, incluidos la no existencia de inermas y el porcentaje señalado como subproductos, continuaran en vigor sin modificación alguna.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1969. — D. el Subsecretario de Comercio, José J. de Ysasa-Izarnendi.

Iluro, Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 8 de septiembre de 1969

D I V I S A	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 dólar U. S. A.	69.009	69.819
1 dólar canadiense	64.537	64.721
1 franco francés	12.549	12.586
1 libra esterlina	165.938	166.387
1 franco suizo	16.197	16.245
100 francos belgas (*)	138.332	138.748
1 marco alemán	17.507	17.559
100 liras italianas	11.062	11.086
1 florin holandés	19.251	19.308
1 corona sueca	13.451	13.491
1 corona danesa	9.251	9.278
1 corona noruega	9.742	9.771
1 marco finlandés	16.434	16.603
100 chelines austriacos	269.134	269.944
100 escudos portugueses	244.601	245.337

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros, se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SAIA TERCERA

Secretaria: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.784-69.—«Vizadi, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de abril de 1969 sobre Contribución Territorial.

Pleito número 13.720-69.—Ayuntamiento de Cifuentes contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de septiembre de 1969 y 10 de abril de 1969 sobre concesión de las aguas de la balsa a don José Andrés Torrent Guasp.

Pleito número 13.626-69.—Don Alberto Mañé Torrens contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de octubre de 1968 sobre expropiación de terrenos para pozos de abastecimientos de agua a Melilla.

Pleito número 13.531-69.—Don Rufino Alonso Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de abril de 1969 sobre adjudicación definitiva de servicios públicos regulares de transportes de viajeros entre Valladolid y Sahagún.

Pleito número 13.538-69.—Don Antonio Herrero Losada contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 31 de julio de 1968 sobre multa de 50.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid 17 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—4.207-E.

Pleito número 8.743-68.—«Sociedad Anónima Laboral de Transportes Urbanos de Valencia» contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 20 de abril de 1967 sobre normas de publicidad exterior, hoy ampliado el recurso al acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de mayo de 1969.

Pleito número 12.812.—Ayuntamiento de Elix (Tarragona) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (D. G. O. H.) en 8 de octubre de 1968 sobre ampliación a la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 9 de mayo de 1969, desestimándose del recurso de reposición.

Pleito número 13.754.—Don José Vila Prina contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 23 de abril de 1969 sobre denegación de inscripción en el Registro Oficial de Periodistas (expediente 126-69).

Pleito número 13.518.—Sindicatos de Riegos de la Comunidad de Regantes del Canal de Isla Mínima contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 20 de marzo de 1969 sobre aprobación del canon de regulación convalidado por Decreto 144-1966, de 4 de febrero, en los aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos del Guadalquivir y Guadaleta en sus diferentes tramos para la campaña 1968.

Pleito número 13.746-69.—«Turia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de abril de 1969 sobre improcedencia desafección determinadas parcelas en Alcoy.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—4.208-E.

Pleito número 13.805-69.—Don Antonio Guimaraus Carmucho contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de marzo de 1969 sobre accesos a planta industrial.

Pleito número 13.885-69.—Doña María del Carmen López Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencias en 24 de enero de 1969 sobre nombramiento de Tribunal para proveer cátedra especial de «Danza Folklórica Española». Expediente número 19.844.

Pleito número 13.812-69.—«Vajes Mellá, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 12 de abril de 1969 sobre multa de 15.000 pesetas.

Pleito número 13.909-69.—Don Francisco Castellet Llabet contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de marzo de 1969 sobre concesión aprovechamiento de agua. Expediente 17.640-24.969 N/R, 968-456-F-175.

Pleito número 14.069-69.—Doña Emilia García Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de abril de 1969 sobre reclamación contra liquidación de consumo de agua en el establecimiento denominado Café Universal sito en Puerta del Sol, número 14.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 26 de junio de 1969.—El Secretario Decano.—4.209-E.

Pleito número 13.990-69.—«Blandy Brothers And Co, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda